

DECRETO N ° E -3145/2014 /

COLINA, 16 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Memorandum N° 531/14 de fecha 15 de Diciembre de 2014, de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización a la Oficina de Asuntos Religiosos Evangélicos, y al Coro Comunal Evangélicos para realizar el evento denominado **“CONCIERTO DE NAVIDAD”**, el día Sábado 27 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 19:00 hasta las 00:00 horas

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS EVANGELICOS**, y al **CORO COMUNAL EVANGELICO**, para que realicen el evento denominado **“CONCIERTO DE NAVIDAD”**, el día Sábado 27 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 19:00 hasta las 00:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo